

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 673 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS PROGRAMA QUE
INDICA

REQUINOA, 08 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 545 de fecha 07.03.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de la Srta. Rocío Cataldo Rojas, C.I. N° 17.865.880-0, quien efectuará el cometido de presentación en 2 corpóreos (loro trichahue y abeja) de la Oficina SENDA Previene y entrega de volantes el día 08 de marzo de 2013 de 18:00 a 20:30 hrs., en actividad a desarrollarse en el contexto del Día Internacional de la Mujer, en el sector Los Quillayes, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 07.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Rocío Cataldo Rojas, C.I. N° 17.865.880-0, quien efectuará el cometido de presentación en 2 corpóreos (loro trichahue y abeja) de la Oficina SENDA Previene y entrega de volantes el día 08 de marzo de 2013 de 18:00 a 20:30 hrs., en actividad a desarrollarse en el contexto del Día Internacional de la Mujer, en el sector Los Quillayes, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido

CARGUESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Oficina SENDA Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE